

Para reclamar, es necesario tener ticket, factura de compra, presupuesto o contrato



La directora de Defensa del Consumidor, Mónica Lucero, recuerda a todos los y las mendocinas que es una obligación presentar ticket, factura, presupuesto o contrato en caso de querer denunciar una compra. Por lo tanto, debemos como ciudadanos exigir comprobantes de compra legales.

En nuestra vida cotidiana, cuando hacemos compras de productos y servicios, es muy importante que siempre pidamos un ticket o factura por la compra que realizamos. Esto nos ayuda a respaldar la compra para futuros reclamos. Esto significa que, si algo sale mal con la compra, tendremos un comprobante para iniciar un reclamo y obtener una solución adecuada.

Garantía de productos

Cuando realices una compra, pedí siempre ticket o factura, para que puedas hacer uso de la garantía en caso de que sea necesario. Si un producto nuevo falla, tenés seis meses de garantía legal para reclamar por su reparación. Los productos usados, en cambio, tienen una garantía legal de tres meses.

Si un producto en garantía no puede ser reparado o si la reparación resulta insatisfactoria, podés pedir el cambio del producto o la devolución del importe al valor actual del bien. El tiempo en que el producto permanece en el servicio técnico extiende el plazo de la garantía. El transporte al servicio técnico está a cargo del responsable de la garantía.



Para más información, comunicate a través del correo electrónico 148@mendoza.gov.ar o por el Portal de Autogestión del Gobierno de Mendoza.